



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día de hoy a las 11:30 A.M., en atención a que la audiencia programada para esta misma fecha a la hora de las 9:30 A.M. dentro del proceso con radicado N° 2018-566 se prolongó. Rad. No. **2019-417**.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00417-00

Bogotá D.C. veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes a la hora de las **9:30 AM DEL 10 DE MARZO DE 2021** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase,



NATALY MARCELA CUELLAR DELGADO
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>084</u> Hoy <u>23 DE OCTUBRE DE 2020</u>.</p>  <p>SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ SECRETARIA</p>

CVS